

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE ASESORES/AS EDUCATIVOS/AS ESPECIALIZADOS/AS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI) 2025 - B

El Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca a través de la Subdirección General de Servicios Educativos, con la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés:

CONVOCAN

A estudiantes del último año, egresados y graduados de Instituciones de Nivel Superior con validez oficial a participar en el proceso de selección de Asesores/as Educativos/as Especializados/as a fin de colaborar en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés a educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria de escuelas públicas de Educación Básica.

BASES

PRIMERA. - DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO

- Los aspirantes seleccionados fungirán como Asesores/as Educativos/as Especializados/as (AEE) que participarán frente a grupo en los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés a educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria de las escuelas públicas de Educación Básica beneficiarias que participan en el Programa en el estado de Oaxaca.
- El período de servicio será el que determine el **Convenio de Colaboración** en el apartado según Cláusulas de la vigencia del año 2025.
- La asignación de escuelas y grupos será definida por la Coordinación Estatal del PRONI de acuerdo al perfil comprobado por el sustentante como el Nivel de Dominio del Idioma Inglés en 4 habilidades que acredite mínimo B1 o Superior.

SEGUNDA. - DEL PERFIL REQUERIDO

- Estudiantes del último año, pasantes o titulados de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante obligatorio de **Certificación en 4 habilidades del Nivel de Dominio del Idioma Inglés B1 o Superior**.
- Titulados en áreas no afines a la enseñanza del idioma inglés o bien, a la educación será necesario comprobar **120 horas mínimo en metodología de la enseñanza del idioma inglés** además una **Certificación en 4 habilidades del Nivel de Dominio del Idioma Inglés B1 o Superior**.
- Titulados de Técnico Superior Universitario en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante obligatorio de **Certificación en 4 habilidades del Nivel de Dominio del Idioma Inglés B1 o Superior**.

TERCERA. - DEL REGISTRO

1. Podrán participar los aspirantes que cumplan con el perfil requerido.
2. A partir de la emisión de la presente convocatoria deberán cumplir enviando escaneados en formato digital PDF al correo oficial de la Coordinación solicitudae@gmail.com, la siguiente documentación:
 - Curriculum vitae con fotografía en una sola página agregando documentación comprobatoria de experiencia profesional y preparación académica.
 - Identificación oficial vigente, ambas caras en una sola página.
 - Documentación que acredite autorización para laborar en el país (solo para extranjeros).
 - Acta de nacimiento en formato actualizado.
 - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
 - Clave Única de Registro de Población en formato actualizado.
 - Constancia de Situación Fiscal del año 2025.
 - Certificación de Nivel B1 o superior vigente, requisito indispensable misma que deberá contar con las 4 habilidades de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
 - Cédula profesional, título, carta pasante, certificado de terminación de estudios profesionales con calificaciones o constancia de último año de estudios que no pase de un mes de vigencia.
 - No contar con relación laboral (Base, plaza, contrato de honorarios, nombramiento oficial o interinato), comercial (laborar o poseer algún negocio o empresa del mismo ramo que pueda generar conflicto de intereses entre ambas partes) y/o legal (Demandas, quejas, laudos o proceso abierto) con la Secretaría de Educación Pública, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca o la Coordinación Estatal del PRONI.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

- Al momento de enviar el correo electrónico, en el espacio de **asunto**, señalar primero la palabra aspirante AEE seguido de la región a participar, finalizando con el nombre(s) más apellido(s), por ejemplo:
AspiranteAEE Mixteca_ClaraMaría_Martínez_Pérez, además señalar en la documentación adjunta en formato PDF, según sea la clasificación del archivo escaneado del original, **los cuatro primeros caracteres de su CURP, seguido indicar el nombre del documento**, por ejemplo: *GUCH_curriculum_vitae.pdf*, *GUCH_identificación_oficial.pdf*, así sucesivamente con los documentos que prosiguen.
Es de suma importancia indicar en el cuerpo del correo electrónico el número telefónico personal para su notificación, mismo que será el medio de comunicación con el aspirante.
Asimismo, realizar una cuartilla en el idioma inglés indicando porque quiere ser Asesor/a Educativo/a Especializado/a (AEE) del programa.
- La documentación será entregada físicamente al momento de solicitarla por parte de esta Coordinación y **serán dos juegos de copias** de toda la documentación solicitada a excepción del curriculum vitae que será en original con fotografía ambas hojas.
- De no enviar la documentación como se indica o el faltante de algún documento sin excepción no será considerado aspirante a esta convocatoria.

CUARTA. – CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cumplir con todo lo que se indica en las bases segunda y tercera de esta convocatoria.
- Si el aspirante a participado previamente en el PRONI, deberá sujetarse al proceso descrito y haber cumplido en el período que colabore con esta Coordinación, lo siguiente:
 - La entrega en tiempo y forma de toda la documentación solicitada.**
 - Tener asistencia en todas las actividades convocadas.
 - Haber demostrado actitud de disposición de apoyo y respeto a los actores educativos, padres de familia, alumnos de la escuela beneficiaria, como el personal de la Coordinación del PRONI; es decir, para ser considerado como aspirante no debe de contar **con reportes ni incidencias** por parte de Autoridades Educativas Escolares, padre, madre de familia, exhortos o llamadas de atención por parte de esta Coordinación.
- Contar con estatus positivo y haber cumplido con lo estipulado en el Convenio de Colaboración.

QUINTA. - ETAPAS

Las etapas del proceso serán las siguientes:

- El registro se llevará a cabo exclusivamente del envío de la documentación solicitada de acuerdo a los puntos como se indica en la base tercera del registro y los archivos deben ser claros en cuanto a su resolución y contenido.
- La revisión de la documentación dará como resultado de aceptación o rechazo de la misma, de acuerdo a las bases segunda, tercera y cuarta.
- En caso que el sustentante sea aceptado se le realizará una llamada vía telefónica, al número telefónico proporcionado en el correo electrónico.
- En caso de que la persona interesada no se aceptada(o) igualmente se le notificará por vía telefónica.
- El participar en la convocatoria de selección para Asesores/as Educativos/as Especializados/as (AEE) no garantiza ni crea compromiso de ser seleccionado como aspirante para esta Coordinación o Instituto.

SEXTA. - TRANSITORIOS

- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Coordinación Estatal del PRONI.

ATENTAMENTE

Lcdo. Albino Pérez Vásquez
Subdirector General de Servicios Educativos

L.C.P. Leonel Cruz Ortiz
Coordinador Estatal del PRONI